



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

No. T.R.:	05 DEL 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	1 DE MARZO DEL 2022
OBJETO A CONTRATAR:	GRUPO B Contratar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable del proyecto "DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS CENTROS DIGITALES PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO" identificado con BPIN: 20211301010673
VALOR:	SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$644.330.705)

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuestas, el día (1) primero de marzo de 2022, se presentó la siguiente propuestas dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	NOMBRE PROPONENTE	DEL	INTEGRANTES PROPONENTE	DE	PROponente REPRESENTADO POR:
1	UT BIRGLOBAL - EMTTEL 2022	EMTTEL	TIGLOBAL S.A.S NIT 901.039.004-7 BIRDUN S.A.S. NIT 901161285-0	REPRESENTANTE LEGAL	TIGLOBAL S.A.S. OSCAR MAURICIO CORTES PINZON REPRESENTANTE LEGAL BIRDUN S.A.S JUAN CARLOS CELY RICO



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 2 de 20

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES DE SELECCIÓN
FACTORES DE EVALUACIÓN
FACTORES TÉCNICOS

FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE	REQUISITOS	PUNTAJE - FOLIO	OBSERVACIONES
PLAN METODOLÓGICO - PUNTOS MÁXIMOS (POR GRUPO) 300	300	La aproximación conceptual y metodológica se calificará de acuerdo con el siguiente cuadro y se tendrá en cuenta su relevancia. Se entiende que la metodología es relevante cuando se observa un conocimiento notable previo del contratista y se evidencian sus aportes frente a los objetivos planteados en los términos de referencia. ITEM 1 El enfoque de la propuesta y la estructura metodológica se analizará teniendo en cuenta que el alcance y los objetivos del proyecto sean comprendidos y la propuesta refleje la orientación hacia su cumplimiento PUNTAJE 100 ITEM 2 Demuestra en la metodología propuesta el conocimiento conceptual que	TOTAL: 300 PUNTOS FOLIO 461-473	ITEM 1: Cuenta con el enfoque técnico necesario que incluyen las metodologías necesarias para ejecutar el objeto a contratar. TOTAL: 100 PUNTOS ITEM 2: Cumple con la metodología que se involucrará en la interventoría como modelo COBIT (Objetivos de



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Versión:

Página 3 de 20

		<p>se requiere para lograr los objetivos propuestos PUNTAJE 100</p> <p>ITEM 3 Demuestra en su metodología contar con las capacidades, mecanismos, herramientas, procedimientos, procesos, protocolos, tecnologías de la información y de comunicaciones, trabajo colaborativo, etc., que le permitan ejecutar todas las actividades asociadas a las distintas fases del proyecto bajo condiciones de trabajo virtual y excepcionalmente de manera presencial, en caso que el estado de emergencia sanitaria por Covid- 19 perdure u otro evento inusitado que suceda durante la ejecución de todo el proyecto</p> <p>El proponente que NO incorpore cualquiera de los criterios establecidos en los ítems No. 1 y 2 o habiéndolo presentado este no cumpla con los requisitos establecidos en este numeral, recibirá 0 Puntos por ítem PUNTAJE 0 (cero) por ítem NO incorporado o No Cumple</p>	<p>Control para Tecnologías de Información, así como las prácticas que se proponen desde el MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión y MECI (Modelo Estándar de Control Interno)).</p> <p>TOTAL: 100 PUNTOS</p> <p>ITEM 3: Cumple con los Servicios Tecnológicos es uno de los dominios del marco de referencia de arquitectura de TI que define estándares y lineamientos para la gestión de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y los servicios de información, así como los servicios requeridos para su operación.</p> <p>TOTAL: 100 PUNTOS</p>
--	--	--	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Versión:

Página 4 de 20

FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	100	<p>El proponente deberá hacer una relación de la formación y experiencia adicional de cada uno de los miembros del equipo de trabajo en el Anexo 4 y adjuntar la documentación que permita soportar dicha información.</p> <p>Es de aclarar que, para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente, de conformidad con el artículo 12, de la Ley 842 de 2003.</p> <p>Esta formación y experiencia adicional se evaluará teniendo en cuenta el siguiente puntaje</p> <p>1. Gerente de Interventoría Un (1) Profesional en Ingeniería de sistemas, y/o ingeniería de software, y/o ingeniería industrial o afines</p> <p>Certificaciones en PMP y SCRUM MASTER Acreditación de especialización y/o maestría en gerencia de proyectos, gestión de proyectos y/o áreas relacionadas a sistemas de tecnología e información y acreditación de experiencia profesional adicional a la mínima requerida de tres (3) años en gerencia y/o dirección</p>	PUNTAJE: 100 FOLIO 230 a 245 474-482	GERENTE DE INTERVENTORIA: CESAR AUGUSTO RAMIREZ RENDÓN PROFESION: INGENIERO DE SISTEMAS, UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ MAESTRÍA: MAGISTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS- UNIVERSIDAD EAN CERTIFICACIÓN PMP: Expedida el 04 de mayo de 2016 CERTIFICACIÓN SCRUM MASTER: Expedida el 10 de junio de 2017 EXPERIENCIA: 4 AÑOS Y 1 MES EN GERENCIA DE PROYECTOS, DIRECTOR DE PROYECTOS Y COORDINADOR. FOLIOS: 230 a 245 475 AL 482 TOTAL PUNTOS GERENTE DE INTERVENTORIA: 60 puntos
--	------------	--	---	---



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 5 de 20

	<p>y/o coordinación de proyectos relacionados con Tecnología de Información PUNTOS 60</p> <p>2. Director de interventoría Un (1) Profesional en Ingeniería de sistemas, ingeniería de software, ingeniería industrial o afines. Acreditación de especialización y/o maestría en gerencia de proyectos, gestión de proyectos y/o áreas relacionadas a sistemas de tecnología e información y acreditación de experiencia profesional adicional a la mínima requerida de tres (3) años en gerencia y/o dirección y/o coordinación en interventoría y/o auditoría y/o Consultoría en proyectos relacionados con las Tecnologías de la Información y las comunicaciones PUNTAJE 30</p> <p>3. Coordinador operativo de interventoría. Un (1) Profesional en Ingeniería de sistemas, ingeniería de software o afines. Acreditación de especialización y/o maestría en ingeniería de sistemas, ingeniería de software o afines y acreditación de experiencia profesional adicional a la mínima requerida de tres (3) años en gerencia y/o dirección y/o coordinación de proyectos preferiblemente</p>	<p>DIRECTOR DE INTEVENTORIA: OMAR HERNÁN LEÓN SANCHEZ PROFESION: INGENIERO ELECTRICISTA, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER ESPECIALIZACIÓN: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS TELECOMUNICACIONES- UNIVERSIDAD DE LOS ANDES EXPERIENCIA: 7 AÑOS Y 3 MESES COMO AUDITOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DIRECTOR DE INTERVENTORIA. FOLIOS: 246 al 266 483 AL 487 TOTAL PUNTOS DIRECTOR DE INTERVENTORIA: 30 puntos</p> <p>COORDINADOR OPERATIVO DE INTRVENTORIA: WILSON JAVIER SARMIENTO MANRIQUE PROFESION: INGENIERA DE SISTEMAS-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA MAESTRIA: INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</p>
--	--	---



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Versión:

Página 6 de 20

		<p>relacionados con las Tecnologías de la Información PUNTAJE 10</p> <p>El proponente que NO incorpore cualquiera de los criterios establecidos en los ítems anteriores o habiéndolo presentados, estos no cumplan con los requisitos establecidos en este numeral, recibirá 0 Puntos por ítem. Cero (0) por ítem NO incorporado o No Cumple</p> <p>El proponente en su oferta deberá acreditar la formación profesional y la experiencia de los profesionales anteriormente mencionados. Para tal fin, deberá anexar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia del diploma o acta de graduación, expedido por una institución de educación superior.• Tarjeta profesional o matrícula profesional para las profesiones que así lo requieran.• Certificación laboral que para efectos de evaluación deberán contener las fechas de inicio y terminación de contratos y si fue un contrato específico, deberá incluir el número de contrato y las entidades contratantes; para efectos de contabilización se tomará como el mes completo.		<p>EXPERIENCIA: 3 AÑOS Y 10 MESES COMO COORDINADOR OPERATIVO DE PROYECTOS. FOLIOS: 286 al 291 - 485 AL 489 TOTAL PUNTOS COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVNTORIA: 10 puntos</p>
--	--	--	--	---



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Versión:

Página 7 de 20

			<p>En el caso de que la acreditación de la experiencia del recurso humano sea adquirida por entidades oficiales, estas certificaciones deberán ser suscritas por el área competente.</p> <p>Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción correspondiente.</p> <p>La experiencia general del profesional cuando se solicite, solo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta, licencia o matrícula profesional y en las profesiones que no cuentan con el requerimiento anterior desde la fecha de expedición del título profesional.</p> <p>El proponente debe anexar una carta de compromiso por cada profesional ofrecido en el presente proceso de selección adelantado por la Entidad, donde autorice a EMTEL a utilizar su hoja de vida durante el proceso de selección y en el evento de ser escogido el proponente, se compromete a prestar sus servicios profesionales en el marco de la ejecución contractual</p>		
--	--	--	---	--	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 8 de 20

EXPERIENCIA ADICIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL	130	Este criterio se refiere a los valores agregados que el proponente ofrece como complemento a las acciones propias de la implementación de la estrategia y que representan un elemento diferenciador en las propuestas por las condiciones particulares exigidas en el proceso puntualmente acciones que acrediten experiencia específica adicional a la establecida en el presente pliego de condiciones, en asistencia o ayudas tecnológicas	TOTAL PUNTOS. 130	1) CONTRATO CONTRATANTE: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S. CONTRATISTA: BIRDUN S.A.S. CODIGOS: 811115 PARTICIPACION:100% VALOR: \$1.250.000.000 RUP: 06 SMMLV RUP: 1.424,00 FECHA DE INICIO: 03/01/2019 FECHA DE TERMINACION 02/01/2020 OBJETO: Prestar los servicios de mesa de ayuda tecnológica para recibir todos los incidentes y requerimientos de las demás líneas de servicio, garantizando el registro y escalamiento al área correspondiente en las instalaciones e infraestructura propia, las cuales cuentan con todas las características funcionales de Equipos de TI, Cómputo, Telefonía Aplicaciones y Comunicaciones garantizando la operación de los servicios solicitados por los clientes de SDDT INGENIERIA S.A.S ofreciendo altos estándares del mercado para la prestación del servicio solicitado. FOLIOS: 491-492 TOTAL PUNTOS: 130 puntos
EXPERIENCIA ADICIONAL EN AYUDAS TECNOLÓGICAS POR GRUPO – 130 PUNTOS	130	Este criterio se refiere a los valores agregados que el proponente ofrece como complemento a las acciones propias de la implementación de la estrategia y que representan un elemento diferenciador en las propuestas por las condiciones particulares exigidas en el proceso puntualmente acciones que acrediten experiencia específica adicional a la establecida en el presente pliego de condiciones, en asistencia o ayudas tecnológicas	TOTAL PUNTOS. 130 FOLIOS: 490 al 494	1) CONTRATO CONTRATANTE: SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S. CONTRATISTA: BIRDUN S.A.S. CODIGOS: 811115 PARTICIPACION:100% VALOR: \$1.250.000.000 RUP: 06 SMMLV RUP: 1.424,00 FECHA DE INICIO: 03/01/2019 FECHA DE TERMINACION 02/01/2020 OBJETO: Prestar los servicios de mesa de ayuda tecnológica para recibir todos los incidentes y requerimientos de las demás líneas de servicio, garantizando el registro y escalamiento al área correspondiente en las instalaciones e infraestructura propia, las cuales cuentan con todas las características funcionales de Equipos de TI, Cómputo, Telefonía Aplicaciones y Comunicaciones garantizando la operación de los servicios solicitados por los clientes de SDDT INGENIERIA S.A.S ofreciendo altos estándares del mercado para la prestación del servicio solicitado. FOLIOS: 491-492 TOTAL PUNTOS: 130 puntos	



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 9 de 20

	<p>Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, sean igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV</p> <p>PUNTAJE 130</p> <p>2. La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo un (1) contrato y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acrediten experiencia en asistencia o ayudas tecnológicas y que el valor de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, sean igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV</p> <p>PUNTAJE 90</p> <p>3. El oferente que NO incorporé en su propuesta cualquiera de los requisitos enunciados del presente numeral.</p> <p>PUNTAJE 0, por ítem NO incorporado</p> <p>El proponente acreditará lo requerido por la entidad aportando contratos o convenios o actas de liquidación y/o terminación con entidades públicas o privadas.</p>	<p>2) CONTRATO CONTRATANTE: SERVICIOS DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN S.A.S. CONTRATISTA: BIRDUN S.A.S. CODIGOS: 811115 PARTICIPACION: 100% VALOR: \$1'350.000.000 RUP: 07 SMMLV RUP: 1.424,00 FECHA DE INICIO: 03/01/2020 FECHA DE TERMINACION 02/01/2020</p> <p>OBJETO: Prestar los servicios de mesa de ayuda tecnológica para recibir todos los incidentes y requerimientos de las demás líneas de servicio, garantizando el registro y escalamiento al área correspondiente en las instalaciones e infraestructura propia, las cuales cuentan con todas las características funcionales de Equipos de TI, Cómputo, Telefonía Aplicaciones y Comunicaciones garantizando la operación de los servicios solicitados</p>
--	---	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Versión:

Página 10 de 20

		<p>debidamente terminados y clasificados en el RUP a la fecha de cierre de la presente invitación; los cuales permitan evidenciar en sus objetos, obligaciones, alcance o actividades contratadas, las condiciones establecidas por la entidad. Para el caso de consorcios o uniones temporales, el integrante que acredite la condición exigida, deberá anexar tal condición con los requisitos mínimos exigidos</p>		<p>por los clientes de SERTYGES S.A.S ofreciendo altos estándares del mercado para la prestación del servicio solicitado. FOLIOS: 493-494</p>
--	--	---	--	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 11 de 20

	EXPERIENCIA ADICIONAL EN CONTRATOS DE INTERVENCIÓN POR GRUPO – 200 PUNTOS	200	<p>Este criterio se refiere a los valores agregados que el proponente ofrece como complemento a las acciones propias de la implementación de la estrategia y que representan un elemento diferenciador en las propuestas por las condiciones particulares exigidas en el proceso puntualmente acciones que acrediten experiencia específica adicional a la establecida en el presente pliego de condiciones, en asistencia o ayudas tecnológicas</p> <p>1. La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo cuatro (4) contratos y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acrediten experiencia adicional a la mínima requerida en interventoría y/o auditoría PUNTAJE 200</p> <p>2. La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo tres (3) contratos y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de</p>	TOTAL: 200 PUNTOS FOLIOS 495 al 506	1) CONTRATO CONTRATANTE: ENLACESTIC CONTRATISTA: TIGLOBAL S.A.S. CODIGOS: 801016, 841116, 811115 PARTICIPACION: 100% VALOR: \$12.000.000 RUP: 16 SMMLV RUP: 15,36 FECHA DE INICIO: 12/11/2017 FECHA DE TERMINACION 12/01/2018 OBJETO: Realizar la AUDITORIA E INTERVENTORIA AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL verificando el cumplimiento y desarrollo de las actividades administrativas, jurídicas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por los contratistas de ENLACESTIC CONSULTORES S.A.S., facilitando su utilización y conservación, en cumplimiento a las metas y objetivos organizacionales. FOLIOS: 496-498 2) CONTRATO: DG-234-2018 CONTRATANTE: DOCUDIGITAL CONTRATISTA: TIGLOBAL S.A.S. CODIGOS: 801016, 841116, 811115.
--	--	------------	--	--	---



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 12 de 20

		<p>liquidación, que acrediten experiencia adicional a la mínima requerida en interventoría y/o auditoría PUNTAJE 100</p> <p>3. La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo dos (2) contratos y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acrediten experiencia adicional a la mínima requerida en interventoría y/o auditoría PUNTAJE 50</p>	<p>PARTICIPACION:100% VALOR: \$ 86.500.000 RUP: 18 SMMLV RUP: 110, 72 FECHA DE INICIO: 04/09/2017 FECHA DE TERMINACION 26/01/2018 OBJETO: Realizar la interventoría integral jurídica, financiera, administrativa y técnica a los proveedores de Docudigital S.A.S. en el área de tecnologías de la información y las comunicaciones. FOLIOS: 499-501</p> <p>3) CONTRATO: STG-0015-2018 CONTRATANTE: SERVICIOS DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN S.A.S. CONTRATISTA: TIGLOBAL S.A.S. CODIGOS: 801016, 8411116, 811120, 811416, 811115 PARTICIPACION:100% VALOR: \$110.000.000 RUP: 29 SMMLV RUP: 140,80 FECHA DE INICIO: 01/03/2018 FECHA DE TERMINACION 31/12/2018 OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera tendientes al manejo y organización de los</p>
--	--	---	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 13 de 20

		<p>4. El oferente que NO incorporé en su propuesta cualquiera de los requisitos enunciados del presente numeral PUNTAJE: 0 por ítem NO incorporado</p> <p>El proponente acreditará lo requerido por la entidad aportando contratos o convenios o actas de liquidación y/o terminación con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y clasificados en el RUP a la fecha de cierre de la presente invitación; los cuales permitan evidenciar en sus objetos, obligaciones, alcance o actividades contratadas, las condiciones establecidas por la entidad. Para el caso de consorcios o uniones temporales, el integrante que acredite la condición exigida, deberá anexar</p>	<p>documentos producidos y recibidos por los contratistas de ENLACESTIC CONSULTORES SAS facilitando la utilización y conservación, en cumplimiento a las metas y objetivos organizacionales"</p> <p>FOLIOS: 502-503</p> <p>4) CONTRATO: CONTRATANTE: 2284 de 2018 CONTRATISTA: Gobernación de Casanare CODIGOS: 801016, 841116, PARTICIPACION:100% VALOR: \$125.849.999 RUP: 39 SMMLV RUP: 151,97 FECHA DE INICIO: 01/03/2019 FECHA DE TERMINACION 30/10/2019 OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del objeto contractual "organización técnica de 452.45 metros lineales de información correspondiente a historias laborales y pensionales de la Gobernación, en el departamento de Casanare." FOLIOS: 504-506</p>
--	--	---	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Versión:

Página 14 de 20

			tal condición con los requisitos mínimos exigidos		
--	--	--	---	--	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Version:

Página 15 de 20

CERTIFICACION SGGST (20 PUNTOS)	CERTIFICACION SGGST	20 PUNTOS	TOTAL: 20 PUNTOS	OBSERVACIONES
		<p>Se otorgará un puntaje de 20 puntos al proponente que aporte el Certificado de estándares mínimos vigente de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de acuerdo con la normatividad nacional vigente, y donde se constate que éste se encuentra implementado con un mínimo de 90% y que se encuentre vigente a la fecha del cierre del proceso.</p> <p>Nota: En caso de uniones temporales o consorcios, estas certificaciones podrán ser aportadas por uno o varios de los integrantes de la Unión Temporal o consorcio.</p>	<p>FOLIO 507-529</p>	<p>1) TIGLOBAL S.A.S. aporta certificado de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, expedido el 07 de octubre de 2021 con un 93% de implementación. FOLIO 507-518</p> <p>2) BIRDUN S.A.S. aporta certificado de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, expedido el 23 de abril de 2021 con un 91,5% de implementación. FOLIO 519-529</p>

EVALUACION ECONOMICA POR GRUPO – 150 PUNTOS

FACTOR ECONOMICO- PRECIO	PUNTAJE PLEGO	DESCRIPCION	PUNTAJE	OBSERVACIONES
TOTAL DE LA PROPUESTA	150	El valor de las propuestas por grupo o grupos deberá presentarse sin centavos, y la aproximación se hará al entero superior. EMTEL efectuará la verificación	TOTAL: 150 PUNTOS FOLIOS: 530-531	OFERTA ECONOMICA POR EL VALOR DE \$644.330.705

Observaciones	Fecha	Por	Por	Por	Por



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Versión:

Página 16 de 20

	<p>económica y con las propuestas hábiles por grupo efectuará la asignación de puntaje.</p> <p>El aspecto económico será evaluado teniendo en cuenta la oferta con menor precio, se le asignarán máximo 150 puntos y a las demás se les asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente, mediante la aplicación de una regla de tres simples. Puntaje = Oferta con Menor precio se le asignan 150 puntos.</p> <p>A las demás según la siguiente fórmula:</p> $\text{PMnP X75 PMnP X75} \\ \text{-----}; \text{-----}; \text{ y} \\ \text{asi sucesivamente.} \\ \text{PMyP1} \quad \text{PMYP2}$ <p>PMnP: propuesta con el menor precio PMY/P1: propuesta con el segundo menor precio PMY/P2: propuesta con el tercer menor precio</p>		
--	--	--	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Versión:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (90) / CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018, PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR GRUPO

PUNTAJE PLEGO	DESCRIPCION	PUNTAJE	OBSERVACIONES
90	<p>Este factor se evaluará con base en la Ley 816 de 2003, y con el fin de garantizar la reciprocidad y apoyar a la industria se asignará el puntaje de la siguiente forma</p> <p>INCENTIVO POR TRATO NACIONAL: Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Ley 816 de 2003 y Art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto. 1082 de 2015). Otorgará (90 PUNTOS)</p> <p>Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano 90</p> <p>Si los servicios se ofrecen con todo el personal colombiano y extranjero 40</p> <p>Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad 0</p> <p>TOTAL, DE PUNTOS 90</p>	<p>TOTAL: 90 PUNTOS</p> <p>FOLIO 532-533</p>	<p>APORTA CERTIFICACION QUE OFRECE TODO PERSONAL COLOMBIANO</p>
10	<p>El proponente que dentro de su planta de personal tenga vinculado a personal en situación de discapacidad tendrá 10 puntos. El cual se obtendrá de la siguiente manera:</p>	<p>TOTAL: 0 PUNTOS</p>	<p>TIGLOBAL S.A.S. NO APORTA NINGÚN DOCUMENTO</p> <p>BIRDUN S.A.S. NO APORTA NINGÚN DOCUMENTO</p>

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE PLANTA DE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON	PUNTAJE



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Versión:

Página 18 de 20

PERSONAL DEL PROPONENTE	DISCAPACIDAD EXIGIDO	
Entre 1 y 30	1	10
Entre 31 y 100	2	10
Entre 101 y 150	3	10
Entre 151 y 200	4	10
Mayor a 200	5	10

El representante legal del proponente certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal la fecha de cierre del proceso de selección, dentro de la misma certificación deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, indicando nombre, identificación y tiempo de servicios a la entidad, así mismo esta certificación deberá estar acompañada del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la participación en la figura plural, para la respectiva contratación.

Quienes no cumplan con el mínimo exigido en la tabla tendrán 0 puntos, al igual quienes no acrediten el requisito establecido en la forma establecida

ASIGNACION DE PUNTAJE: 990 puntos.



RESULTADO DE LA EVALUACION

REQUISITO	PUNTOS DEL PLIEGO	PUNTAJE
PLAN METODOLÓGICO	300	300
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	100	100
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN AYUDAS TECNOLÓGICAS	130	130
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN INTERVENTORÍAS	200	200
CERTIFICACIÓN SGSST	20	20
FACTOR ECONÓMICO	150	150
PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	90	90
ACREDITACIÓN DE PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	10	0



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 05 DEL 2022

Versión:

Página 20 de 20

REQUISITO	PUNTOS DEL PLIEGO	PUNTAJE
TOTAL	1000	990

En razón a lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar el Contrato producto del presente proceso de invitación publica al proponente **UT BIRGLOBAL EMTel 2022**

Se firma por el comité evaluador a los 11 días del mes de marzo de 2022.

Maria Claudia Valdivieso B.
MARIA CLAUDIA VALDIVIESO B.
JEFE OFICINA JURÍDICA

Cristian Alonso Cajiao Bermudez
CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ
DIRECTOR CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (E)

Jeannette Liliana Mendez Velasco
JEANNETTE LILIANA MENDEZ VELASCO
DIRECTORA INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA